

I. Procedimientos para la tramitación de becas

- 1. La solicitud de beca académica debe ser presentada directamente por el Ordinario del lugar del candidato (Obispo diocesano o Superior Mayor).
- 2. El Ordinario del lugar debe presentar una solicitud por cada candidato que postula.
- 3. La solicitud debe enviarse de manera virtual o por fax al menos 15 días antes de iniciar el curso. La solicitud escrita original se deberá presentar el mismo día de inicio del curso. **Iniciado el curso no se aceptarán solicitudes**.
- 4. La solicitud debe contener los siguientes elementos:
 - a. Dirigida a Mons. Juan Carlos Cárdenas Toro, Secretario General del CELAM. secacademica@celam.org
 - b. Nombre completo del candidato para quien se solicita la beca.
 - c. Nivel académico del candidato (que debe ser suficiente para participar en el curso al cual se postula).
 - d. Nombre del curso en el que participará el candidato y fecha de realización del mismo.
 - e. Motivos por los cuales se solicita la beca.
 - f. Nombre y dirección del Ordinario del lugar que solicita la beca.
 - g. En la solicitud original, firma y sello del solicitante.